



**N. Expediente** 19966/2024  
**F. Apertura** 06/09/2024  
**Serie documental** G0394 - Generación de créditos  
**Asunto** GENERACIÓN DE CRÉDITOS SUBVENCION DIPUTACION  
RESIDENTES INTERNACIONALES 2024. MC 13G-2024.

- *Código proyecto de gasto:* 2024 3 019 003
- *Nombre proyecto de gasto:* PROYECTO EN MATERIA DE RESIDENTES INTERNACIONALES 2024
- *Área gestora:* SERVICIOS SOCIALES

### DECRETO/DECRET :

Visto el presente expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos número 13G-2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe favorable de la Intervención Municipal

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º13G-2024, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

#### Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	IMPORTE
81100	23110	22706	ESTUD. Y TRAB. TECNICOS ACC. SOCIAL	3.000,00 €

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos que se reconocerán en los siguientes según compromiso de ingreso:

#### Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
42103	OTRAS SUBVENCIONES DIPUTACION	3.000,00 €

DECRETO  
Número: 2024-2657 Fecha: 10/09/2024

Cód. Validación:  
Verificación: <https://santa-pola.es/verificacoinformacion>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

## JUSTIFICACIÓN

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación:

*Con fecha 21 de agosto de 2024 se publica, en el BOP de Alicante, la resolución de la convocatoria de subvenciones a ayuntamiento y entidades de ámbito territorial inferior al municipio con destino a actividades en materia de residentes internacionales 2024, concediendo al Ayuntamiento de Santa Pola la cantidad de 3.000,00 €.*

La presente modificación tiene como objeto llevar a cabo las actuaciones contenidas en la subvención otorgada a este Ayuntamiento, por lo que es necesario emitir Retención de créditos por el total de **3.000,00 €** con cargo a la partida objeto de la presente. Esta retención deberá de minorarse en caso de que corresponda, según instrucciones del órgano gestor.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

*Santa Pola, firmado al margen*  
**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**DECRETO**  
Número: 2024-2657 Fecha: 10/09/2024

Cód. Validación:   
Verificación: <https://santapola.es/verificacoelectronica/es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2